

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 11119

AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2020.

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 20 de diciembre de 2019, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Escatrón, a 28 de diciembre de 2019. — El alcalde, Juan Abad Bascuas.